



Foto: Stefany Rojas, SPDA

## POR LA PESCA

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) amenaza la sostenibilidad de importantes pesquerías artesanales y la biodiversidad asociada, así como las formas de vida y la resiliencia de las comunidades costeras. Esta alianza promoverá prácticas pesqueras sostenibles y rentables en Ecuador y Perú.

A través de la unión entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), una coalición de organizaciones de la sociedad civil lideradas por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Walton Family Foundation (WFF), el proyecto Por la Pesca reducirá significativamente la pesca INDNR de flotas nacionales y extranjeras que afectan a las pesquerías de pota (calamar gigante), perico o dorado, atún y pulpo.

### ¿CÓMO TRABAJA EL PROYECTO?

- Facilita la formalización de los pescadores y de sus organizaciones para la obtención de claros beneficios socioeconómicos, reduciendo los cuellos de botella en los procesos.
- Empodera y fortalece la capacidad de las organizaciones pesqueras y otros actores clave de la cadena de valor.

- Aprovecha la demanda del mercado de productos de mar provenientes de la pesca formal y responsable para incentivar mejores prácticas pesqueras.
- Brinda apoyo técnico a organismos gubernamentales clave y a actores del sector privado para mejorar el intercambio de datos y la transparencia en la toma de decisiones.
- Promueve políticas y reglamentos pesqueros participativos, basados en la ciencia, y proporciona asistencia técnica a las autoridades nacionales y subnacionales para apoyar su aplicación.

## RESULTADOS ALCANZADOS

- **Mayor nivel de formalización en las cuatro pesquerías.** En Perú 458 embarcaciones artesanales de pota y perico y 179 buzos artesanales de pulpo completaron sus procesos de formalización. Además, 18 embarcaciones de pota pueden pescar legalmente en aguas internacionales. En Ecuador, se logró un acuerdo con la Dirección del Parque Nacional Galápagos para apoyar el proceso participativo de revisión del Reglamento de Pesca que permitirá la emisión de nuevos permisos de pesca y la actualización del registro de pescadores.
- **Aumento de la capacidad organizacional de las organizaciones pesqueras.** Más de 20 organizaciones pesqueras de Perú y Ecuador se están beneficiando del programa integral de fortalecimiento organizacional. Además, se capacitó a más de 2,400 pescadores en el manejo sostenible de los recursos naturales y/o conservación de la biodiversidad.
- **Acuerdos comerciales para pesca formal y responsable.** En Perú, se concretó un primer acuerdo comercial entre la cooperativa pesquera San José y la planta procesadora Océano Seafood, generando 80 ventas directas (714 toneladas de pota), lo que significó un incremento de 9.6% en las ganancias de los armadores y una demostración de los beneficios de la pesca formal.
- **Promoción de la pesca y consumo responsables.** En Perú, se desarrollaron criterios de pesca y consumo responsables dirigidos al mercado doméstico en el marco de la iniciativa “La Buena Pesca”; mientras que en Ecuador se está completando un estudio de mercado para la pesquería de atún en Galápagos.
- **Más y mejor información disponible para la gestión pesquera.** Se fortaleció una relación colaborativa entre Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP) de Ecuador y el Instituto del Mar del Perú (IMARPE); y entre estas instituciones científicas y las organizaciones pesqueras para la generación e intercambio de información para mejores decisiones de manejo pesquero.

- **Mejores políticas y regulaciones pesqueras.** En Perú, se adoptaron seis reformas legales con base en evidencia científica y como producto de procesos participativos. Asimismo, se presentaron ocho propuestas normativas a las autoridades nacionales y regionales con el objetivo de promover la formalización y desalentar la pesca INDNR.
- **Mejores prácticas para el manejo pesquero.** Se logró que 1,120 personas apliquen mejores prácticas y/o tecnologías para la gestión pesquera. Por ejemplo, el uso de bitácoras y cámaras de monitoreo a bordo y de mecanismos digitales para el zarpe y la captura, y el manejo de la pesca incidental. Además, en Perú la Comunidad Pesquera Artesanal de Marcona presentó la primera Declaración de Interés para obtener un plan de extracción de bentónicos.

## INFORMACIÓN DEL PROYECTO

**IMPLEMENTADOR:** Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

**SOCIOS:** The Nature Conservancy, World Wildlife Fund, Sustainable Fisheries Partnership, Environmental Defense Fund, Redes-SP, ProDelphinus, WildAid y Future of Fish

**DURACIÓN:** octubre 2022 – septiembre 2027

**FINANCIAMIENTO DE USAID:** \$ 8.6 millones

**FINANCIAMIENTO DE LA FUNDACIÓN DE LA FAMILIA WALTON:** \$12 millones

**UBICACIÓN:** Ecuador y Perú

**COORDINADOR:** Alison Macalady

**EMAIL:** amacalady@usaid.gov